

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores por omisión, de la Circular de 22 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, sobre declaración de situación familiar para determinar el porcentaje de I.R.P.F. aplicable durante 1992.

Advertido error por omisión en la publicación

de la mencionada Circular, (Diario Oficial de Extremadura núm. 92 de fecha 28 de noviembre de 1991), se procede a la oportuna corrección, mediante la publicación del Modelo a que se hace referencia en el apartado 7. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS de la misma.

En la página 2.208, y a continuación de la firma del Director General de la Función Pública se añade:

MODELO DE DECLARACION

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

CONSEJERIA DE

DIRECCION GENERAL DE

Declaro bajo mi responsabilidad que mi situación familiar el día 1 de enero de 1992, a efectos de la determinación del porcentaje de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a aplicar a mis retribuciones durante el ejercicio de 1992, conforme a los justificantes que acompaño, es la que a continuación se indica:

ESTADO CIVIL:
(instrucción núm. 1)

NUMERO DE HIJOS CON DERECHO A DEDUCCION
(instrucción núm. 2)

PORCENTAJE DE RETENCION VOLUNTARIO
(instrucción núm. 6)

En, a de de 1991
(firma del declarante)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO
Consejería de

A CUMPLIMENTAR POR LA CONSEJERIA CORRESPONDIENTE:

Vista la presente declaración de situación familiar, verificamos que los datos que figuran se corresponden con los justificantes presentados por el interesado.

En, a de de 1991

fdo.